



AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN

EL DIRECTOR DE LA REGIONAL SANTANDER DEL SERVICIO NACIONAL DE
APRENDIZAJE – SENA

CONSIDERANDO

Que la Subdirección del Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico SENA, de la regional Santander, requiere adelantar la contratación de cinco (05) contratos de prestación de servicios personales como instructor para impartir formación titulada y complementaria en los programas que atiende e centro industrial y del desarrollo tecnológico de Barrancabermeja y sus áreas de influencia vigencia 2020

Que con el fin de satisfacer la necesidad anteriormente descrita y conforme el estudio previo suscrito por el subdirector del centro, se evidencia la necesidad de contratar a cinco (05) personas para desarrollar el siguiente objeto contractual: Prestar los servicios personales como instructor para impartir formación titulada y complementaria en los programas que atiende e centro industrial y del desarrollo tecnológico de Barrancabermeja y sus áreas de influencia vigencia 2020

Que de acuerdo con certificación expedida por el Director de la Regional Santander, en la planta de personal del Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico de SENA Regional Santander, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio, o aun existiendo personal en la planta, éste no es suficiente.

Que esta contratación se encuentra incluida en el PAA 2020 publicado del Centro de formación y se encuentra registrado en la fila No 1702 hasta 1715

Que en virtud de lo anterior

AUTORIZA

Al Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico de SENA Regional Santander, Contratar los servicios personales y/o profesionales de cinco (05) personas para:

OBJETO: Prestar los servicios personales como instructor para impartir formación titulada y complementaria en los programas que atiende e centro industrial y del desarrollo tecnológico de Barrancabermeja y sus áreas de influencia vigencia 2020



Certificado No
SC-CL-1300/081



Certificado No
CO-SC-CL-1300/081



VALOR TOTAL: Se fija como valor total para CINCO (05) contratos de prestación de servicios la suma de: NOVENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$ 94.753.750). Valor mensual para instructores profesionales y tecnólogos, TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL CIENTO CINCUENTA PESOS (\$3.790.150). Valor mes para instructores técnicos, DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$2.951.568). Valores que serán pagados de acuerdo con los topes establecidos en la tabla de honorarios de instructores aprobada por secretaría general y establecida en los lineamientos operativos del PLAN DE ACCIÓN 2020. El SENA pagará al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago proporcional correspondiente al tiempo ejecutado durante el mes de febrero de 2020, b) pagos iguales por los meses completos de ejecución de 2020. c) Un pago final proporcional correspondiente al tiempo ejecutado durante el último mes del contrato de 2020.

PLAZO: Ver anexo 2, sin exceder del 31 de diciembre de 2020.

RECURSOS: para sufragar el pago de los honorarios de los contratos, se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal N° 1520 del 10 de enero del 2020.

AUTORIZACIÓN N°: 587

Dada en Bucaramanga, a los

26 JUN 2020

ORLANDO ARIZA ARIZA
DIRECTOR REGIONAL

Vo.Bo. Isidoro Afanador Carreño, Subdirector (e) de Centro
Revisó: Juan Pablo Nieto Egea – apoyo contratación.



Certificado No
CO-SC-CE 1037-41



Certificado No
CO-SC-CE 1037-41

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Santander – Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico
Carrera 28 56 – 10 - Teléfono 6204062 – 6222932
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F- 222 V01 Pag 1



Scanned with
Mobile Scanner